Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACTA ÚNICA
APERTURA Y PUNTUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENTE: Manuel García Guirado, Director de Áreas Logísticas y Transportes

VOCALES: M.ª Dolores Sainz De Baranda Piñero, Jefa del Depto. De Asuntos Jurídicos.
Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Jorge Ruiz Soler, Técnico de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

SECRETARIA: Ana Mª Bernabeu Guerra, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 10 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, al examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación de con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con 22 de agosto de 2018 para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIOS DE CONTENEDORES PARA VERTIDOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS PUERTOS DE LA ZONA DE ALMERÍA PONIENTE (ADRA Y ROQUETAS DE MAR), Expediente 2018/000204 .

Constituida la Mesa y abierta la sesión, se comprueba que no ha asistido nadie a presenciar la parte pública de la sesión destinada a la apertura de ofertas.

Iniciada la sesión, el Presidente de la Mesa, tras referencia al anuncio de licitación publicado, procede a dar lectura al certificado donde se acredita la empresa que ha presentado su oferta en el Registro de este Organismo, al objeto de tomar parte en la licitación:

- Contenedores y Excavaciones Peralta S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre y lectura de su contenido, siguiendo como orden, en primer lugar, la documentación administrativa y su calificación y a continuación, la documentación evaluable, reflejándose los datos de las mismas en el anexo 1 a la presente acta.

Seguidamente se comprueba el límite de presunción de ofertas anormalidad que se sitúa en 20.250 euros (25% de baja respecto al del presupuesto de licitación).

Se acuerda la admisión del licitador por presentar la documentación completa y correcta. Y se procede a aplicar las puntuaciones previstas en el pliego a la documentación evaluable, obteniendo la entidad presentada el máximo de puntos, ya que oferta la máxima mejora y es la única proposición económica, la cual no supera el umbral de anormalidad, por lo que se procede a requerirle la documentación administrativa completa y la constitución de la garantía en el plazo previsto en la Ley.

La empresa aporta como documentación adicional la autorización de la actividad por la Consejería de Medio Ambiente y la autorización de Transporte de Servicio Público de Mercancías de la Junta de Andalucía.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Manuel García Guirado	Fdo.: Ana Mª Bernabeu Guerra

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, s/n. 41018 SEVILLA